

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

91**MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

Dña. M. Eva Tardón Silvestre, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción n.º 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 1010/2024, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N.º 153/2024

Juez/magistrado-juez: Dña. M. Antonia de Torres Díez-Madroño.

Lugar: Madrid.

Fecha: 25 de marzo de 2024.

Vistos por mí, D./Dña. M. Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrado-juez de este Juzgado de Instrucción n.º 10 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve inmediato n.º 1010/2024, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, contra D./Dña. ALIN CONSTANTIN ROMAN, dicto la siguiente sentencia.

FALLO

Debo condenar y condeno a D./Dña. ALIN CONSTANTIN ROMAN, como autor/es de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de 24 días a razón de 4 euros/día (en total 196 euros), con 12 días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, así como al abono de las costas causadas en esta instancia.

Se alza el depósito de la mercancía sustraída.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su notificación, en escrito autorizado con firma de letrado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Dña. ALIN CONSTANTIN ROMAN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 8 de mayo de 2024.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.129/24)

